

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 36
Lugar: Findeter	Fecha: 09 de Septiembre de 2016
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 9:50 a.m.
Duración: 10 minutos	Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015
	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-007-2016 con el objeto de “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO” .	Dirección de Contratación
3. Propositiones y Varios	Todos

MIEMBROS DEL COMITÉ:

En Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Orosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente de Técnico

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Ramiro Forero Corzo	Vicepresidente de Crédito y Riesgo	FINDETER
Luis Fernando Ulloa	Gerente de Agua y Saneamiento	FINDETER
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD
Omar Hernando Alfonso Rincón	Director de Contratación	FINDETER
Helmut Barros	Secretario General	FINDETER
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Director Control de Fiducias	FINDETER
Santiago Rodríguez	Analista	FINDETER

Diana Rojas Pérez	Abogado	FIDUCIARIA BOGOTA
Diana Milena Romero	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 9:50 am., se reunieron en sesión presencial los suscritos, HELMUT BARROS, en su calidad de SECRETARIO GENERAL, LUIS FERNANDO ULLOA, en su calidad de GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO, RAMIRO FORERO CORZO, en su calidad de VICEPRESIDENTE CRÉDITO Y RIESGO, DIANA ROJAS PEREZ, DIANA MILENA ROMERO en representación de la Fiduciaria Bogotá, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 36, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-007-2016 con el objeto de “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLON – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Omar Hernando Alfonso Rincón, Director de Contratación por parte de FINDETER, presenta la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-007-2016 con el objeto de “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLON – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, según las siguientes consideraciones:

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de Julio de dos mil dieciséis (2016), en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinticuatro (24) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1.	CONSORCIO VILLANUEVA
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO (50%) DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ (50%)
2.	UNIÓN TEMPORAL SUR
	JULIO REINA MORAN (50%) DEJO CONSTRUCCIONES SAS (50%)
3.	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE
4.	CONSORCIO OPTIMIZACION MUNICIPIO COLON
	AGAMA SAS (34%) POLO ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS (33%) CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA (33%)
	CM INGENIERIA SAS (70%) SEINGECOL SAS (30%)
5.	CONSORCIO ALCANTARILLADO VILLANUEVA

6.	CONSORCIO COLÓN NARIÑO	CYAM INGENIEROS SAS (70%)
		RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ (30%)
7.	CONSORCIO B.H.S.	ANA MARIA SANTACRUZ LASSO (30%)
		ALVARO HOWARD (30%)
		SERGIO BASTIDAS SOLARTE (40%)
8.	CONSORCIO HIMEC-MAR 2016	HIDROMECHANICAS LTDA (50%)
		MIGUEL AVILA REYES (50%)
9.	JESUS ANIBAL VILLOTA VELA	
10.	CONSORCIO OBRAS COLÓN 7	OINCO SAS (50%)
		CONSTRUSOCIAL SAS (30%)
		DUVANA SAS (20%)
11.	CONSORCIO SANTAMARIA	RAUL MONROY RODRÍGUEZ (30%)
		JOSE FELIX HERNANDEZ GARCES (70%)
12.	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN VILLANUEVA	AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. (20%)
		HARI MOSQUERA SANCHEZ (30%)
		JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ (50%)
13.	INGEAGUAS SAS	
14.	UNIÓN TEMPORAL CENTRO NARIÑO -007	LYDCO INGENIERIA S.A.S. (99%)
		INGECOL S.A. (1%)
15.	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
16.	UNIÓN TEMPORAL COLÓN 2600	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA (50%)
		LUIS EDUARDO SALDAÑA (30%)
		BENJAMIN ORLANDO ARANA (20%)
17.	CARLOS FERNANDO CORDOBA	
18.	CONSORCIO COLÓN 2016	OMAR ENRIQUE PAREDES (40%)
		NELSON MENDOZA ESPINOZA (60%)
19.	UNIÓN TEMPORAL ALCAVILLA	FANNY PATRICIA ZAMBRANO (65%)
		CAMILO FERNANDO PABÓN (30%)
		RICARDO HERNANDO HIDALGO (5%)
20.	JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ	
21.	CONSORCIO HIDRO OPTIMIZACIÓN VILLANUEVA	HIDROCONSULTING S.A.S. (40%)
		RAPITEC LTDA (35%)
		FUENTE VITAL INGENIERIA S.A.S. (15%)
		JULIAN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS (10%)
22.	CONSORCIO ACUEDUCTOS COLÓN	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. (30%)
		INGENIERÍA REDES Y TUNELES S.A.S. (20%)

		LACIDES SEGOVIA TABARES (50%)
23.	CONSORCIO COLON PAF 007	WILLIAM CARDONA OLMOS (34%)
		ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ (33%)
		INGENIERÍA DE NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S. (33%)
24.	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	

B) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez asignado el puntaje previsto en los términos de referencia mediante informe definitivo de calificación económica y orden de elegibilidad a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	UNIÓN TEMPORAL ALCAVILLA	99,9866972
No.2	JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ	99,9643691
No. 3	INGEAGUAS SAS	99,9115548
No. 4	CONSORCIO B.H.S.	99,6079182
No. 5	UNIÓN TEMPORAL COLON 2600	99,5739135
No. 6	UNIÓN TEMPORAL CENTRO NARIÑO-007	99,3487168
No. 7	CONSORCIO COLON 2016	99,2114354
No. 8	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	99,0226711
No. 9	CONSORCIO COLON NARIÑO	98,7300542
No. 10	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	97,2069106
No. 11	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	96,7917909
No. 12	CONSORCIO SANTAMARIA	96,7164485
No. 13	CONSORCIO ALCANTARILLADO VILLANUEVA	99,5739135

C) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR CORREGIDO DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
UNIÓN TEMPORAL ALCAVILLA	\$1.483.633.882,00	\$1.442.389.848,00	\$1.442.389.848,00

D. En consecuencia, el valor a adjudicar es de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.442.389.848,00) MCTE.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día treinta (30) de Agosto de dos mil dieciséis (2016), se remitió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: (i) el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, del día treinta y uno (31) de Agosto de dos mil dieciséis (2016) se emitió concepto de No Objeción, por parte del funcionario HERNÁN JAVIER RUGE PADILLA en su calidad de supervisor del **Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015**.

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007 -2016**, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**”, al **proponente UNIÓN TEMPORAL ALCAVILLA** integrado por **FANNY PATRICIA ZAMBRANO** con una participación del **65%**, **CAMILO FERNANDO PABÓN** con una participación del **30%**, y **RICARDO HERNANDO HIDALGO VILLOTA**, con una participación del **5%**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.442.389.848,00) MCTE**.

Decisión del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del funcionario HERNÁN JAVIER RUGE PADILLA en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario quienes luego de analizar la solicitud, aprueban, seleccionan y adjudican al **UNIÓN TEMPORAL ALCAVILLA** integrado por **FANNY PATRICIA ZAMBRANO** con una participación del **65%**, **CAMILO FERNANDO PABÓN** con una participación del **30%**, y **RICARDO HERNANDO HIDALGO VILLOTA**, con una participación del **5%**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.442.389.848,00) MCTE**.

De esta manera se instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de la **UNIÓN TEMPORAL ALCAVILLA** integrado por **FANNY PATRICIA ZAMBRANO** con una participación del **65%**, **CAMILO FERNANDO PABÓN** con una participación del **30%**, y **RICARDO HERNANDO HIDALGO VILLOTA**, con una participación del **5%**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.442.389.848,00) MCTE**.

1. Propositiones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:00 am

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 10 min
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

RAMIRO FORERO CORZO
VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y RIESGO BASICO
FINDETER

LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA
GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO
Fiduciaria Bogotá

DIANA ROJAS PEREZ
Abogado – Fiduciaria Bogotá

Reviso: Omar Hernando Alfonso Rincón - Director de Contratación